



Polis

Revista Latinoamericana

10 | 2005

Democracia: límites y perspectivas

Democracia: sus límites y posibilidades

Equipo Editorial



Édition électronique

URL : <http://polis.revues.org/5943>

ISSN : 0718-6568

Éditeur

Centro de Investigación Sociedad y
Políticas Públicas (CISPO)

Édition imprimée

Date de publication : 27 avril 2005

ISSN : 0717-6554

Référence électronique

Equipo Editorial, « Democracia: sus límites y posibilidades », *Polis* [En ligne], 10 | 2005, mis en ligne le 01 septembre 2012, consulté le 30 septembre 2016. URL : <http://polis.revues.org/5943>

Ce document a été généré automatiquement le 30 septembre 2016.

© Polis

Democracia: sus límites y posibilidades

Equipo Editorial

- 1 Para quienes hemos vivido largos períodos dictatoriales habiendo tenido previamente la experiencia de conocer los horizontes que abre y a la vez sus límites, la democracia es como el aire que respiramos: mientras lo tenemos no nos damos cuenta de su valor y de su necesidad, si nos falta hay que ver cómo nos duele.
- 2 Sin embargo la democracia no es ni fácil ni placentera a veces; como lo señalara Estanislao Zuleta, “la democracia implica la aceptación de un cierto grado de angustia”. No es una panacea ni algo genético, es una construcción cultural que posiblemente manifiesta uno de los más altos logros de nuestra especie. Sin embargo esta construcción cultural propia de Occidente no necesariamente se traduce automáticamente en logros civilizatorios al buscar implantarla en contextos culturales que no le son propios; a veces puede funcionar –como en algunos países asiáticos– y a veces no. Eso es evidente al observar la trágica situación que se vive en el Medio Oriente, donde dos sociedades – Afganistán e Iraq– fueron desestructuradas y desestabilizadas hasta un punto inimaginable al buscar imponerles nuestras nociones de la “vida buena” y nuestras concepciones políticas respecto al buen gobierno.
- 3 En otro aspecto, la democracia debe enfrentar los preocupantes bajos niveles de adhesión que muestran nuestra propias sociedades. Recordemos los resultados del Latinbarómetro 2004: el 65% de los latinoamericanos encuestados expresan su insatisfacción con el funcionamiento de la democracia y apenas un poco más de la mitad, el 53% la prefiere a cualquier otra forma de gobierno.
- 4 Retornando a Zuleta, éste señala que “hay que comenzar por reconocer que la adhesión a la democracia sólo la lograremos en lucha contra nosotros mismos: contra nuestra formación arcaica, contra nuestros anhelos de seguridad o de dogma, contra el afán de idealizar a alguien de tal manera que no nos quepan más dudas, contra nuestra tendencia a despojarnos de la responsabilidad de la decisión y de la dificultad que implica el pensar por nosotros mismos. Por todo ello la lucha por la democracia es frágil, ya que se trata de algo difícil de alcanzar. Es mejor comenzar por reconocer que es así. Muy probablemente conocer la vulnerabilidad y la fragilidad de la democracia, que la historia nos muestra de

manera tan dramática, nos prepara para amarla. Cuántas bellas causas han terminado en la idolatría por un caudillo” (ver *Polis* 2).

- 5 Por esta ineludible dificultad de realizar la democracia, hemos querido en esta edición aportar con sustantivas nuevas reflexiones a este tema inagotable y en permanente construcción, que al fin y al cabo es la expresión de lo que somos y podemos llegar a ser. Las aparentes tensiones o antinomias entre la esfera de la autoridad y la esfera de la libertad o entre la representación y la participación, el permanente debate en torno a lo público y lo privado o entre el arbitrio de los gobernantes y el necesario control de los gobernados, el carácter de lo constituido y su anclaje o no en una efectiva soberanía popular, o dicho de otro modo, el carácter efectivamente democrático de las constituciones que nos rigen, las demandas de seguridad por parte de la población y la defensa de los valores democráticos frente a quienes atentan contra ellos, las restricciones al ejercicio de la autonomía y libertad personal y de los Derechos Humanos de allí derivadas, la no inclusión o la exclusión en el usufructo de los logros democráticos en que viven amplios sectores de nuestras sociedades, la conquista de nuevos derechos (por largo tiempo ignorados) de los pueblos originarios –que al intentar ejercerse hacen tambalear toda la institucionalidad democrática trabajosamente construida–, son algunos de los nuevos y permanentes temas de la democracia que recorren las páginas de esta edición.
- 6 La sección “Lente de aproximación” de esta edición de *Polis* la inicia el artículo de Augusto Bolívar y Óscar Cuellar “Autorización, fideicomiso, mandato. Sobre las figuras de la representación en la teoría del contrato social. Primera parte”. En él los autores analizan las maneras en que se planteó y trató la cuestión de la representación política entre algunos de los más destacados exponentes de la teoría del contrato social.
- 7 La pregunta central que este trabajo busca responder es la siguiente: ¿cómo se plantearon la cuestión de la representación política los autores a quienes se considera como las fuentes del pensamiento y la teoría política modernos? y, ¿podemos encontrar conceptualizaciones o definiciones de la representación política que tengan vigencia hoy, o esta no sería más que una esperanza vana? Luego de presentar el problema general que estos teóricos enfrentaron al fundamentar la legitimidad política en la voluntad de los individuos, los autores examinan las figuras de representación que propusieron. El artículo concluye con una comparación y algunos comentarios sobre la actualidad de los problemas planteados por Hobbes y Locke.
- 8 A continuación, John Dewey, en su texto “Autoridad y libertad”, sostiene que los últimos cuatro siglos han visto el despliegue de una rebelión en contra de la autoridad, primero en oposición a las formas en las cuales ésta se manifestó, y luego en contra del propio principio de autoridad. De este proceso surgió una fórmula que demarcó dos esferas separadas: una de la autoridad y otra de la libertad. La fórmula tiene un corolario: la tendencia inherente de la “esfera” de la autoridad a invadir la “esfera” de la libertad, estableciendo así opresión, tiranía, y por lo tanto, el derecho a vía debe corresponder a la idea y a la actualidad de la libertad individual; la autoridad es su enemigo.
- 9 Existe, admite el autor, un problema en la relación entre autoridad y libertad, pero éste es enmascarado y su solución evadida, cuando se introduce la idea de que los respectivos campos, en los cuales ellas operan, están separados. Las nuevas fuerzas sociales, al encontrar opresivas las instituciones existentes, reaccionaron en contra de la autoridad como tal, y comenzaron a concebirla como inherentemente externa a la individualidad, y como inherentemente hostil a la libertad y a los cambios sociales que la abierta expresión

y uso de la libertad traería consigo. Esto significó su virtual negación de la importancia orgánica de cualquier encarnación de la autoridad y el control social, y la incapacidad de reconocer como autoritativo al mismo poder al cual debía su propia vitalidad, es decir, el de la inteligencia organizada. Tal es la tesis que el autor desarrolla en su texto.

- 10 El artículo de Antoni Domènech, “Tres amenazas presentes a la democracia. Una visión republicana”, postula que la democracia es amenazada por la existencia de un enorme poder privado de alcance transnacional con capacidad para desafiar con éxito el derecho de los poderes públicos democráticos para determinar el interés público. También lo está por la aparente incapacidad de la actual sociedad civil de controlar desde “abajo” a estos poderes privados. En tercer lugar, la democracia es amenazada por las dificultades que tiene la ciudadanía para ejercer control fiduciario sobre sus gobiernos y otras autoridades públicas. Frente a estas tres amenazas mayores, se pregunta el autor si es hoy políticamente viable luchar por un ingreso básico universal para todos, y sobre el impacto que tendría este ingreso básico universal en el fortalecimiento de nuestra democracia amenazada.
- 11 El siguiente texto, “La persistente mirada de Hinkelammert sobre los fenómenos de la conciencia social. Del fetichismo mercantil a la reformulación totalitaria del Estado de derecho”, de Estela Fernández Nadal, procura mostrar la continuidad esbozada en el pensamiento de Franz Hinkelammert en torno al papel y la importancia para la vida humana de las instancias jurídico-políticas e ideológicas de la totalidad social. A lo largo de tres décadas de producción teórica –señala– Hinkelammert articula una crítica sistemática a ese plano “superestructural” o de “la conciencia social”, configurado por relaciones abstractas, que, lejos de comportarse como meros reflejos del mundo material, se independizan de sus creadores (los hombres), los supeditan e, incluso, los matan.
- 12 Esa mirada persistente cubre un recorrido complejo, que el trabajo revisa rápidamente: desde la penetración de lo real por la relación jurídica contractual, cuyo efecto es el fetichismo de la mercancía, atraviesa la idolatría de la ley, que exige cumplimiento a costa de sacrificios humanos, para llegar al vaciamiento de la democracia representativa, mera expresión política de la soberanía del mercado global. Este itinerario culmina, en los trabajos más recientes de Hinkelammert, con la deconstrucción del “Estado de derecho”, fórmula con la cual la nueva configuración mundial imperial –liderada por el gobierno de Estados Unidos– procura legitimar una forma nueva de totalitarismo.
- 13 En “Chile entre dos centenarios. Historia de una democracia frustrada”, su autor, Rafael Gumucio, analiza las frustraciones de la lucha democrática en diversos períodos de la historia de Chile. Argumenta que en pocos momentos de dicha historia se ha logrado una alta participación popular y la expresión plena de la soberanía de los ciudadanos. Uno de ellos se habría producido en los setenta del siglo pasado, a partir de las reformas electorales que ampliaron el derecho a sufragio a los mayores de 18 años y analfabetos, y que instauraron la cédula única que eliminó el cohecho. Largos períodos de nuestra historia se pueden definir, aunque parezca una contradicción, como una democracia oligárquica, heredera del despotismo ilustrado.
- 14 En este trabajo, basado en el método histórico comparativo, el autor contrasta “dos Chiles”, uno en el Centenario y otro en la actualidad, a menos de cinco años del Bicentenario. Para ello analiza las transformaciones de la dirigencia concertacionista y el proceso que va desde la resignada aceptación del orden político y económico heredado de la dictadura a su creciente y entusiasta aceptación del mismo, especialmente de su

sistema económico. El autor sostiene que existen muchos elementos de similitud entre ambos períodos, a pesar de los diferentes contextos históricos.

- 15 En su texto “Tres Modelos de Democracia. Sobre el Concepto de una Política Deliberativa”, Jürgen Habermas presenta una comparación entre la comprensión liberal y la comprensión republicana de la política.
- 16 Sostiene Habermas que la diferencia decisiva entre ambas concepciones reside en la comprensión del papel del proceso democrático. Según la concepción liberal, este proceso democrático cumple la tarea de programar al Estado en interés de la sociedad: la política tendría la función de imponer los intereses sociales privados frente a un aparato estatal que se especializa en el empleo administrativo del poder político para conseguir fines colectivos. Según la concepción republicana, la política no se agota en tal función de mediación, sino que es elemento constitutivo del proceso social en conjunto. También, a partir de una crítica al tipo de renovación del “republicanismo” que representa Frank Michelman, desarrolla un concepto procedimental de política deliberativa.
- 17 Luego, Franz Hinkelammert, en su escrito sobre “La transformación del estado de derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización”, sostiene que en la actualidad se lucha por reformular la idea de estado de derecho, y ejemplifica con una tendencia existente en EEUU que legaliza como parte de dicho estado la existencia de campos de concentración, la tortura sistemática y la desaparición de personas. El gobierno de ese país –señala– aspira a crear una especie de dictadura mundial de seguridad nacional, integrada a su propio estado de derecho. El autor plantea que esta tendencia se inscribe en el marco de la estrategia de globalización, tal como ha llegado a formularse e imponerse desde el golpe de Estado en Chile de 1973, del gobierno de Thatcher y del gobierno de Reagan, y formulada en el “Consenso de Washington”, a inicios de los años ochenta. En ella, las burocracias privadas se imponen a los Estados y a los gobiernos. Esta política de totalización de los mercados mundiales antagoniza contra gran parte de los derechos humanos, cuyo reconocimiento habían logrado los movimientos populares de emancipación desde el siglo XIX.
- 18 Señala Hinkelammert que esta estrategia produce efectos que no se habían previsto al imponerla, o bien que no se quieren reconocer: la creciente exclusión y marginación de grandes partes de la población humana, la subversión de las relaciones humanas mismas y la crisis del medio ambiente serían las peores. Hoy, la misma estrategia de globalización parece ser un “éxito catastrófico” –concepto con que se refiriera Bush II a la guerra de Irak–. Al excluir los cambios que serían necesarios, la estrategia se convierte en una máquina aplanadora. Vuelve así la dictadura de seguridad nacional, pero ahora como dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos.
- 19 El trabajo de Norbert Lechner rescatado para este número de Polis, “Los desafíos de la gobernabilidad en una sociedad global”, postula la profunda reestructuración de la vida social que está ocurriendo en este cambio de siglo, donde no resulta fácil establecer una distinción entre lo que son las megatendencias generales de esta época y las formas específicas que adoptan tales transformaciones acorde al contexto histórico particular de cada país. Carecemos –señala– de códigos interpretativos que puedan dar cuenta –y sentido– a los cambios sociales. Los actores políticos desconocen a la sociedad a la cual pretenden representar, regular y conducir. A la inversa, los ciudadanos ya no saben qué pueden esperar de la democracia y exigir a la política.

- 20 En este escenario, Lechner sostiene que no basta con afinar nuestras capacidades de discernir; sino que es necesario actuar, pues “la sociedad global no es un orden auto regulado que de manera espontánea produzca sus estados de equilibrio social. Hay que producir el orden, encauzando su transformación permanente”. Esto da pie al argumento central del texto: “para evitar que los procesos de transformación avancen a espaldas de la sociedad, hay que gobernar los cambios”.
- 21 El texto de Ángel Oquendo, “Más allá de la democracia deliberativa”, postula que los autores Habermas y Nino entienden los derechos humanos no como un constreñimiento externo a la soberanía popular, sino como uno de los principales ingredientes de la democracia. Asimismo, sostiene que en Habermas, la deliberación democrática abarca cuestiones morales, éticas y pragmáticas, así como aquéllas sujetas a la negociación; mientras que Nino reduce la democracia a una deliberación moral. La teoría de Habermas sería, así, más compleja que la de Nino y confronta seriamente la posibilidad de que los resultados de la democracia deliberativa puedan variar de una sociedad a otra. No obstante, Habermas reduce notablemente el margen que concede a la variabilidad legítima, puesto que comparte con Nino la convicción de que las razones morales son universales y finalmente decisivas.
- 22 Habermas y Nino, sostiene, convergen a un nivel más básico cuando excluyen los aspectos no deliberativos (y no dialógicos) del proceso democrático. Es un error ignorar estos componentes, dice el autor, como también lo es caracterizarlos como manifestaciones oblicuas de la deliberación. Al tomar en consideración estos elementos, la representación de la democracia resulta más plausible y crea un espacio adicional para la diversidad en la teoría y en la práctica democrática.
- 23 “La inexistencia de la democracia en Chile”, artículo de Felipe Portales, sostiene que el elemento clave que define la existencia de un sistema político democrático es el hecho que la Constitución y las leyes sean el producto de la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en asambleas que lo representen. “El solo hecho de que haya elecciones periódicas no define la existencia de un sistema democrático”, precisa.
- 24 Postula que la Constitución y las leyes que rigen a Chile hoy no son el producto de la voluntad mayoritaria del pueblo. Respecto de la Constitución, ella habría sido impuesta por la dictadura en un plebiscito espurio, y sus contenidos configuran un régimen autoritario en que la voluntad popular mayoritaria es bloqueada por un conjunto de instituciones antidemocráticas. Recuerda que lo anterior fue claramente expresado por la coalición antecesora de la Concertación de Partidos por la Democracia, la Alianza Democrática, en Julio de 1984. Lo notable –añade– es que sin haber estas circunstancias cambiado, el entonces presidente Aylwin señaló, en agosto de 1991, que “la transición ya está hecha. En Chile vivimos en democracia”; y lo que en 1984 se consideraba, con toda propiedad, como requisitos ineludibles para la existencia de una democracia, en 1991, se empezaron a concebir como simples factores de perfeccionamiento de ella.
- 25 En el artículo “El movimiento indígena, la democracia y las cuestiones pendientes en América Latina”, Aníbal Quijano releva el interés que ha despertado últimamente el llamado “movimiento indígena”, en especial después de la insurgencia de Chiapas y, recientemente, en atención a los sucesos políticos de Bolivia y de Ecuador. Ello mostraría un preocupado reconocimiento al riesgo que representan a la estabilidad de los actuales regímenes autodefinidos como democráticos, y las dificultades para la “gobernabilidad”

de una población cada vez más descontenta porque sus necesidades son cada vez menos satisfechas.

- 26 Señala que la mayor parte de la literatura que se refiere al movimiento indígena lo hace en relación al tema de la identidad, más como una demostración de la infinitud del discurso sobre la cultura, la multiculturalidad, la hibridez cultural, etc., términos que envuelven la cuestión de la identidad para mantenerla lejos de la cuestión del poder. En cambio, son aún delgadas e incipientes otras líneas de reflexión sobre las implicancias de otras formas de control del trabajo y de la autoridad colectiva, como demostración de otras formas de existencia social. En su artículo, Quijano expresa su interés por abrir dos de las cuestiones que respecto del “movimiento indígena” poseen enorme trascendencia: su relación con el estado-nación y su relación con la democracia, dentro del actual patrón de poder.
- 27 En su texto “Propiedad, libertad republicana y Renta Básica de Ciudadanía”, Daniel Raventós argumenta a partir de la constatación de que la desigualdad entre ricos y pobres no decrece, que el actual orden globalizador “en la cima de su poder y su gloria es, sin embargo, un sistema inaceptable (e insostenible) desde la óptica de la justicia social” y sostiene que “la principal razón contraria a las grandes desigualdades de ingresos y riqueza es aquella que atiende al hecho de que provocan la degradación de la democracia”.
- 28 Argumenta que detrás de la desigualdad -al menos cuando ésta llega a límites dramáticos-, hay un problema más hondo de falta de libertad. Por esto desarrolla el concepto del ideal republicano de libertad que contrasta con el de la libertad liberal. “En su larga tradición milenaria, la *libertas* republicana se define siempre por oposición a la tiranía”. Desde este republicanismo democrático deben surgir según el autor aquellos mecanismos institucionales que doten de seguridad material y económica a toda la ciudadanía del Estado. Una seguridad que haga reales las libertades formales y que permita a los individuos hacer frente eficazmente a situaciones de dominación. El mecanismo institucional sobre el cual Raventós se extiende en el artículo es el de la Renta Básica.
- 29 En “La fragilidad democrática en América Latina: siete orientaciones analíticas conceptuales”, Robinson Salazar postula que el continente inicia el siglo XXI conflictuado y atravesado por conatos de violencia cívica-contestataria y política ante los abusos de gobiernos, y por reclamos y nuevas prácticas políticas de los sujetos sin derechos que buscan construir un espacio en la política para que sean tenidos en cuenta en las grandes decisiones públicas. Todo esto provoca, según el autor, un escenario de riesgo para la endeble democracia y un fuerte embate contra las famélicas instituciones que se reconstruyeron después de largas décadas de dictadura, golpes de estado y militarismo civil de la segunda mitad del siglo XX.
- 30 Señala Salazar que los procesos electorales de las democracias del siglo XXI no son la totalidad del mundo democrático, pues existen también los sujetos excluidos que nos muestran nuevas formas asociativas para reclamar, exigir y ejercitar sus derechos, como los Piqueteros argentinos, los Cocaleros bolivianos, los Sin Techo de Paraguay y tantos otros. Por ello, su artículo indaga en la participación, las movilizaciones, los nuevos actores y los comportamientos de las multitudes. El texto desarrolla ocho recursos explicativos u orientaciones analíticas para dar cuenta de los riesgos de la democracia.

- 31 El artículo “La concepción de Hayek del estado de derecho y la crítica de Hinkelammert” de Jorge Vergara Estévez, es una exposición sobre la concepción de Hayek sobre el tema, y muestra algunos aspectos de la crítica de Hinkelammert al neoliberalismo. Se inicia con una breve justificación de la importancia del tema del estado de derecho en América latina, y continúa mostrando la importancia de la teoría política de Hayek. Esta tiene como uno de sus objetivos principales realizar una crítica destructiva del Estado de Bienestar, y sustituirlo por un “nuevo orden liberal”. Como parte de este proyecto teórico político elabora su teoría del estado de derecho, la cual cuestiona radicalmente el sistema jurídico del Estado de Bienestar, y propone su sustitución por otro de carácter neoliberal. Su argumentación se basa en una cuestionable concepción del hombre, de su libertad, del mercado, de la justicia y de la ley. Hayek propone eliminar toda la legislación social, por tanto el reconocimiento de los derechos humanos ligados a la reproducción de la vida, y de otra, reorientar toda la legislación en función del desarrollo del mercado y de la competencia. El artículo termina exponiendo los principales argumentos de Hayek y los liberales para justificar el uso represivo de la violencia estatal.
- 32 La sección “Cartografías para el futuro” presenta los trabajos de Jean Paul Guevara, Alejandro Serrano y José Vargas.
- 33 El primer trabajo de la sección es “En época de Constituyentes... es bueno entender cómo estamos constituidos”, de Jean Paul Guevara, quien afirma que Bolivia se encuentra en un particular momento de “ebullición” social y está *ad portas* de un cambio importante en el perfil del Estado, por medio de una Asamblea Constituyente. Pero en medio de este escenario, el autor sostiene que el país sigue entrampado en viejos esquemas y viejas perspectivas que más que aclarar confunden y esconden sus mayores prejuicios.
- 34 Asegura que en un momento de grandes cambios, de transformaciones profundas, más que una nueva teoría de la sociedad boliviana, lo que se requiere es una nueva mirada que aporte un enfoque distinto de lo que está frente a nosotros. En este contexto, su artículo busca plantear ese esquema renovado sobre cuáles son las referencias a partir de las cuales cabe sentar el debate de bolivianos y bolivianas.
- 35 El artículo de Alejandro Serrano, “Ética y Política”, se propone establecer un nexo conceptual entre estos conceptos a partir de su relación originaria en el pensamiento griego, y de manera particular, en la filosofía de Platón y Aristóteles. Por otra parte, la democracia la presenta el autor no sólo como un sistema político, sino también como un sistema de valores, estableciendo de esta manera un nexo tanto con la política como con la ética.
- 36 A partir de estas bases, ensaya una interpretación de la política y la democracia en América Latina, cuya era republicana ha ocultado en su opinión, tras la fachada del constitucionalismo democrático, las verdaderas intenciones de autoritarismo, injusticia y discriminación que han caracterizado la historia política, económica y social de la región. La crisis actual de la política, señala, nos lleva a la búsqueda de referentes que nos permitan la construcción de un Nuevo Contrato Social Planetario. En el plano teórico el artículo revisa brevemente las Teorías del Fin de la Historia y Guerra de Civilizaciones, de Fukuyama y Huntington, respectivamente, a la luz de realidades y temas como los de la globalización, microsociedades y etnoculturas, entre otros.
- 37 El trabajo de José Vargas Hernández “Hacia un nuevo diseño de gobernabilidad glocal postnacional” se propone analizar dichas propuestas a partir de una conceptualización y análisis de las características de la gobernabilidad democrática de los gobiernos locales, y

se hace especial énfasis para el caso de Latinoamérica. En la discusión se avanza la noción de que en la complejidad e incertidumbre de los entornos actuales, el sistema de gobernabilidad debe ser lo suficientemente flexible como para dar oportunidad a que se expresen las expectativas y se resuelvan los conflictos de intereses entre los diversos actores estratégicos.

- 38 Concluye que la discusión de la democracia postnacional compete a todos los ciudadanos, y no sólo a quienes la imponen en nuestro espacio como una forma dominante de gobernabilidad. La flexibilidad de un sistema institucional para aplicar y adaptar las reglas y procedimientos es el principal sustento para garantizar la gobernabilidad en ambientes turbulentos, dinámicos, y de alta complejidad e incertidumbre.
- 39 La sección “Propuestas y avances de investigación” comienza con el artículo “Desigualdad en Chile: desafío económico, ético, y político”, de Roberto Pizarro, que analiza los desafíos que representa hoy para los intelectuales y políticos progresistas el inédito incremento de la desigualdad generado por el modelo neoliberal, el que predomina sin contrapeso a partir de la debacle del “socialismo real”, que arrastró consigo en su caída el concepto de igualdad. Afirma Pizarro que el nuevo modelo neoliberal ha provocado un inédito aumento de las desigualdades entre los países del centro y de la periferia y ha profundizado las diferencias al interior de los países, permitiendo de paso una inédita concentración del ingreso en las familias ricas en todos los países del mundo.
- 40 A partir de esto, el autor desarrolla una exposición de las distintas visiones sobre la igualdad, para luego concentrarse en analizar la igualdad/desigualdad en Chile. Expone las desigualdades políticas contenidas en la Constitución del 80, reseña la concentración patrimonial y dibuja el aumento en la brecha de los ingresos; da luego un vistazo a las manifestaciones de la desigualdad en salud, educación, previsión y vulnerabilidad de los trabajadores, para concluir afirmando que esta desigualdad es el verdadero “riesgo país” de hoy, y que enfrentarla se ha convertido en un desafío ético, económico y político de primera importancia.
- 41 “La medicina nacionalsocialista: ruptura de cánones éticos en una perspectiva histórico-cultural”, de Horacio Riquelme, señala que el desarrollo de la medicina en la Alemania nacionalsocialista mostró un engarce estructural tanto entre la “ciencia de la raza” y la supresión física de “extraños” y de personas consideradas “existencia lastre”, como entre la “guerra total” y los experimentos terminales con seres humanos.
- 42 La amplia gama de actividades profesionales respectivas partió de conceptos ideológicos bien definidos, y los médicos participantes actuaron en base a argumentos más allá de los cánones de ética profesional, en un doble rol de cómplices y gestores en políticas de exterminio. Esta gestión condujo a una topografía del terror bien definida, que tomó cuerpo concreto en los campos de concentración, con médicos como intelectuales orgánicos y una estructura altamente afiatada, en la perspectiva de un virtual progreso del conocimiento en la ciencia médica.
- 43 El artículo “Democracia y neocapitalismo en la década de los ochenta. Las “dos” izquierdas frente a la gobernabilidad” de Rafael Rodríguez Prieto, afirma inicialmente que en nuestro tiempo parece haberse acuñado como “dogma universal” la célebre sentencia de Hayek que afirma que justicia social no es otra cosa que una fórmula vacía, y agrega que una prolija horda de voceros aparecen en televisión, radio o prensa, compeliéndonos a aceptar sin rechistar la supremacía del mercado capitalista. Frente a la reiteración de este dogma, se pregunta el autor si hay razones para reivindicar justicia social en

nuestros días, y sostiene que de la respuesta a esta pregunta depende la propia razón de existencia de la izquierda que, tradicionalmente, ha maridado sus valores y expectativas con la consecución de la justicia social.

- 44 Señala que en contra de la aspiración por la justicia social se alza el argumento de que el hombre es egoísta por naturaleza y la sociedad como tal no existe, postura que ha permeado la teoría política contemporánea. Los caminos para la consecución de la justicia social resultan así cada vez más difusos y se admite una cierta desigualdad estructural como inevitable. ¿Por qué sucede esto? ¿Qué circunstancias históricas lo han hecho posible? ¿Cuál fue la responsabilidad de la izquierda en todo ello? En este artículo el autor se propone descifrar los elementos históricos que en su opinión han sido decisivos para llegar a la situación actual de la democracia en Occidente.
- 45 La sección “Bosquejos para una nueva episteme” la abre el texto de Guillermo Castro “De civilización y naturaleza. Notas para el debate sobre la historia ambiental latinoamericana”. A partir de la afirmación de que el abordaje de lo ambiental como objeto de estudio histórico constituye un campo en formación, el autor especifica que éste se ocupa de las interacciones entre las sociedades humanas y el mundo natural, y de las consecuencias de esas interacciones para ambas partes a lo largo del tiempo. Esta definición, agrega, debe tomar en cuenta dos aspectos de lo definido: la estructura interna del campo y el proceso que conduce a su formación.
- 46 En lo que hace a la estructura interna del campo, señala que éste se constituye a partir de un diálogo entre las ciencias humanas y las naturales. La formación del campo, en tanto, la remite al gran momento de fractura de la geocultura global creada por el liberalismo clásico a partir de 1848, cuando el mundo natural fue reducido a la categoría de una naturaleza externa al mundo creado por los humanos, cuya propia historia a su vez se reducía a la de sus características políticas, económicas y sociales.
- 47 El siguiente texto, “La tragedia de los comunes” de Garrett Hardin, busca expresar su preocupación frente al importante conjunto de problemas humanos que pueden ser denominados «problemas sin solución técnica», y de manera más específica, identificar y discutir uno de ellos.
- 48 Ese “problema sin solución técnica” al que se aboca el artículo es el “problema poblacional”. Es válido decir –señala– que la mayor parte de la gente que se angustia con el problema demográfico busca una manera de evitar los demonios de la sobrepoblación sin abandonar ninguno de los privilegios de los que hoy goza. Piensan que las granjas marinas o el desarrollo de nuevas variedades de trigo resolverán el problema «tecnológicamente». El autor se propone mostrar que la solución que ellos buscan no puede ser encontrada, pues el problema poblacional no puede solucionarse de una manera técnica.
- 49 La sección “Comentarios y reseñas de libros” la inicia Francisco Fernández Buey, quien presenta el libro “Cuidar la Tierra: filosofía y práctica de la sostenibilidad”, de Jorge Riechmann, el que aborda problemas sustantivos relacionados con la crisis ecológica. Se trata –señala– de un libro de más seiscientas páginas con una considerable información acumulada sobre la moderna agricultura industrial y sus impactos ecológicos; extensa documentación sobre cultivos alternativos y seguridad alimentaria; desarrollo de la hipótesis de una agricultura sostenible que sea de verdad sostenible; presentación de controversias recientes sobre ecología y sociedad y una consistente argumentación a favor de un cambio de modelo. Destaca el reseñador la filosofía de la sostenibilidad

subyacente al libro, y la sensibilidad a la hora de hacer propuestas alternativas atendiendo a lo que piensan y dicen los principales afectados por el modelo de desarrollo hoy dominante.

- 50 Rafael Gumucio, por su parte, reseña el libro “Los mitos de la democracia chilena desde la conquista hasta 1925” del autor Felipe Portales, que se aboca al estudio de nuestra historia nacional, desde la Conquista hasta la fecha consignada. Este libro –señala Gumucio– pretende ser el primer tomo de una historia nacional escrita desde una perspectiva de derechos humanos, muy diferente a la historiografía conservadora cuyo signo central es la concepción del siglo XX democrático como una perpetua decadencia, desde el dorado período autoritario del régimen portaliano hasta la penetración de las capas medias y, finalmente, el triunfo de un proyecto democrático popular con Allende; y también diferenciándose del obrerismo y de la mecánica concepción economicista de los procesos históricos de que hacen gala Hernán Ramírez Necochea, Luis Vitale, y Julio César Jobet.
- 51 El libro encara cómo el mito fundacional sobre los mapuches ha influido en el doble estándar con que el romanticismo de los héroes de la independencia chilena consideró a nuestros predecesores, en contraste con el arquetipo actual de indio flojo, borracho, abusador y violento. Argumenta también que los chilenos, durante el siglo XIX, fueron mucho más genocidas que los conquistadores: los relatos de crímenes cometidos contra los indígenas espantan a cualquier conciencia sana y respetuosa de los derechos humanos. Agrega que la democracia chilena, hasta 1925, ciertamente fue un mito, ejemplificando con el mitológico Portales, quien no habría tenido nada de la autoridad impersonal atendida a la ley, inventada por el spengleriano Alberto Edwards, quien sostenía que Chile era una república solamente porque no existía el principio dinástico.
- 52 Cierra la sección, y esta edición de Polis, la reseña de Samuel Yáñez, quien presenta el libro de Luis Razeto, “En búsqueda del ser y de la verdad perdidos. La tarea actual de la filosofía”. En ella señala que la naturaleza más propia del saber filosófico radica en la vía metafísica. El problema de la realidad, considerada ésta en sí misma, constituye el núcleo de toda interrogación filosófica. Y al ser fiel a esta vocación, la filosofía no se aleja de los problemas complejos que enfrenta la humanidad hoy en día (miseria, peligro ecológico, inequidad, violencia, desorientación, consumismo), sino que aporta desde su más propia perspectiva a un conocimiento más fundado y a una práctica mejor orientada.
- 53 Yáñez, en su reseña, bosqueja la estructura y propósitos del libro, señalando que Razeto se aboca a cuatro cosas. En primer término, una presentación teórica e histórica del problema filosófico de la realidad. En segundo lugar, una interpretación de la filosofía moderna, determinándola como una época de pérdida filosófica del ser y de la verdad. Luego, se embarca en un análisis epistemológico de tres experiencias cognitivas y sus respectivos desarrollos científicos –saber empírico, saber fenomenológico y saber racional. Por último, termina afirmando la necesidad urgente de una nueva experiencia del ser. Su intención fundamental –concluye– es abrir la vía a una renovada metafísica.